MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CONTRATO S.G. MINISTRO N° 440 /2015

En la ciudad de Asuncion, a los .28..... dias del mes de .Diciembre..... de 2015, entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliada en Oliva Nº 411 esquina Alberdi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, con RUC Nº 80004239-5, representada para este acto por **S.E. ECON. RAMON JIMENEZ GAONA**, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **HOLLER INGENIERIA S.R.L.**, con RUC N° 80004682-0, domiciliada en Facunda Speratti 4055 C/Cmte. Caballero, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **FEDERICO JUAN HOLLER SCHELBERT**, con Cédula de Identidad N° 1.552.102, en su carácter de Socio Gerente, denominada en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Por cuanto la CONTRATANTE ha llamado a una Contratación por Vía de la Excepción N° 05/2015, en el marco de lo establecido en la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 3439/07 el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 modificado por Decreto Nº 5174/05, y ha aceptado la oferta del VENDEDOR para el SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES conforme se detalla en la Sección III Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), Lote N° 1, por la suma de Gs. 97.020.000 (Guaraníes noventa y siete millones veinte mil) IVA incluido, Lote N° 2, por un monto mínimo de Gs. 78.000.000 (Guaraníes setenta y ocho millones) IVA Incluido y por un monto máximo de Gs. 156.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones) IVA Incluido, en lo sucesivo denominado el "el Precio del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

Ing. Federico Holler
Socio Gerente
HOLLER INGENIERIA S.R.L.

3.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	UnR	Monto
2015	3	003	07	01	240	10	1	99	7	120.000.000

Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 240 – (Gastos Por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones) – Mantenimiento – y las erogaciones emergentes serán a cargo de los créditos presupuestarios disponibles en el Ejercicio Fiscal 2015 del Presupuesto General de Gastos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones. Fuente de Financiamiento del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2015.

La continuidad de la Contratación objeto de esta Licitación en el Ejercicio Fiscal 2016 estará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados por Ley del Presupuesto y sus modificaciones y a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente. La presente contratación es Plurianual.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 295626.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación por Vía de la Excepción Nº 05/15, convocado por el M.O.P.C., según Resolución N° 901/2015. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 2074/2015.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE 1 – (2) ASCENSORES ATLAS Y (1) ASCENSORES SCHINDLER – MANTENIMIENTO PREVENTIVO

IT *	CÓDIGO/ CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	P. UNIT (IVA Incl.)	P. TOTAL (IVA Incl.)
		Servicios de Mantenimiento de un 2 (dos) Ascensores Marca ATLAS en el Edificio del MOPC					
1	72101506-001	Lubricación de guías, ajustes y control de estado de todos los componentes mecánicos, eléctricos, electrónicos e hidráulicos de los ascensores, así como las inspecciones de las suspensiones y sistemas de seguridad	mes	12	evento	5.390.000	64.680.000

Ing. Federico Hoiler
Socio Gerente
HOLLER INGENIERIA S.R.L.

		Servicios de Mantenimiento de un 1 (un) Ascensor Marca SCHINDLER en el Edificio del MOPC					
2	72101506-001	Lubricación de guías, ajustes y control de estado de todos los componentes mecánicos, eléctricos, electrónicos e hidráulicos de los ascensores, así como las inspecciones de las suspensiones y sistemas de seguridad	mes	12	evento	2.695.000	32.340.000
		TOTAL IVA INCLUIDO					

Lote N° 1, por la suma de Gs. 97.020.000 (Guaraníes noventa y siete millones veinte mil) IVA incluido

LOTE 2 – (2) ASCENSORES ATLAS Y (1) ASCENSORES SCHINDLER – MANTENIMIENTO CORRECTIVO

IT *	CÓDIGO/ CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRESENTACIÓN	P. UNITARIO (IVA Incl.)	P. TOTAL (IVA Incl.)
Reparación de ascensor marca Atlas N° 63421 CARRO A							
1	72101506-003	Contacto principal para contactor	Un.	1	evento	260.000	260.000
2	72101506-003	Contactos de carbón para contactor	Un.	1	evento	125.000	125.000
3	72101506-003	Rectificación de moto generador MG 21	Un.	1	evento	3.650.000	3.650.000
4	72101506-003	Escoba de carbón para máquina C171 A RE	Un.	1	evento	184.000	184.000
5	72101506-003	Provisión y cambio de 2 (dos) rulemanes de polea de cabina	Un.	1	evento	2.656.000	2.656.000
6	72101506-003	Provisión y cambio de cabos de tracción	Un.	1	evento	4.071.000	4.071.000
7	72101506-003	Provisión y cambio de 2 (dos) rulemanes de polea de contrapeso	Un.	1	evento	2.656.000	2.656.000
8	72101506-003	Provisión y cambio de ventilador para la cabina	Un.	1	evento	1.150.000	1.150.000
9	72101506-003	Reparación de solera de cabina	Un.	1	evento	780.000	780.000
10	72101506-003	Provisión y cambio de protección de llamada	Un.	1	evento	16.500	16.500
11	72101506-003	Provisión y cambio de 8 botones numerados para botonera de cabina	Un.	1	evento	234.500	234.500
12	72101506-003	Provisión y cambio de guiador inferior de puerta	Un.	1	evento	16.200	16.200
13	72101506-003	Provisión e instalación de Indicador Digital de Posición de cabina	Un.	1	evento	2.381.400	2.381.400

Ing. Federico Hoiler
Socio Gerente
HOLLER INGENIERIA S.R.L.

14	72101506-003	Provisión e instalación de Indicador Digital de Posición en los pisos	Un.	1	evento	2.208.800	2.208.800
15	72101506-003	Provisión y cambio de tope de goma para operador de puertas	Un.	1	evento	16.500	16.500
16	72101506-003	Reparación de puerta de acomando ascensorista en la cabina	Un.	1	evento	380.000	380.000
17	72101506-003	Provisión y cambio de lámina para pulsador	Un.	1	evento	182.500	182.500
18	72101506-003	Piolín para pesa de puerta	Un.	1	evento	27.500	27.500
19	72101506-003	Lámparas bayoneta 12V 5Watt	Un.	1	evento	27.500	27.500
20	72101506-003	Reparación de lava de contactos límite de apertura y cierre de puertas	Un.	1	evento	1.340.000	1.340.000
Reparación de ascensor marca Atlas N° 63422 CARRO B							
21	72101506-003	Contacto principal para contactor	Un.	1	evento	260.000	260.000
22	72101506-003	Contactos de carbón para contactor	Un.	1	evento	125.000	125.000
23	72101506-003	Rectificación de moto generador MG 21	Un.	1	evento	3.650.000	3.650.000
24	72101506-003	Escoba de carbón para máquina C171 A RE	Un.	1	evento	184.000	184.000
25	72101506-003	Provisión y cambio de 2 (dos) rulemanes de polea de cabina	Un.	1	evento	2.656.000	2.656.000
26	72101506-003	Provisión y cambio de cabos de tracción	Un.	1	evento	4.554.000	4.554.000
27	72101506-003	Provisión y cambio de polea de tracción de la máquina	Un.	1	evento	14.400.000	14.400.000
28	72101506-003	Provisión y cambio de 2 (dos) rulemanes de polea de contrapeso	Un.	1	evento	2.656.000	2.656.000
29	72101506-003	Provisión y cambio de ventilador para la cabina	Un.	1	evento	1.150.000	1.150.000
30	72101506-003	Reparación de solera de cabina	Un.	1	evento	780.000	780.000
31	72101506-003	Provisión y cambio de protección de llamada	Un.	1	evento	16.500	16.500
32	72101506-003	Provisión y cambio de 8 botones numerados para botonera de cabina	Un.	1	evento	234.500	234.500
33	72101506-003	Provisión y cambio de guiador inferior de puerta	Un.	1	evento	16.200	16.200
34	72101506-003	Provisión e instalación de Indicador Digital de Posición de cabina	Un.	1	evento	2.381.400	2.381.400
35	72101506-003	Provisión e instalación de Indicador Digital de Posición en los pisos	Un.	1	evento	2.208.800	2.208.800
36	72101506-003	Provisión y cambio de tope de goma para operador de puertas	Un.	1	evento	16.500	16.500

Ing. Federico Holler
Socio Gerente
HOLLER INGENIERIA S.R.L.

37	72101506-003	Reparación de puerta de acomando ascensorista en la cabina	Un.	1	evento	380.000	380.000
38	72101506-003	Provisión y cambio de lámina para pulsador	Un.	1	evento	182.500	182.500
39	72101506-003	Piolín para pesa de puerta	Un.	1	evento	27.500	27.500
40	72101506-003	Lámparas bayoneta 12V 5Watt	Un.	1	evento	27.500	27.500
41	72101506-003	Reparación de lava de contactos límite de apertura y cierre de puertas	Un.	1	evento	1.340.000	1.340.000
Reparación de ascensor marca Schindler N° 5008245							
42	72101506-003	Provisión y cambio de lámina de relay RA	Un	1	evento	35.966	35.966
43	72101506-003	Provisión y cambio de placa de relay RA	Un	1	evento	34.188	34.188
44	72101506-003	Provisión y cambio de lámina de relay R´J12	Un	1	evento	277.200	277.200
45	72101506-003	Provisión y cambio de forro de freno auxiliar del freno principal de la máquina	Un	1	evento	98.500	98.500
46	72101506-003	Provisión y cambio de correa de operador de puertas	Un	1	evento	160.000	160.000
47	72101506-003	Provisión y cambio de guiador inferior de puertas	Un	1	evento	55.400	55.400
48	72101506-003	Provisión y cambio de grasera de polea del selector	Un	1	evento	65.000	65.000
49	72101506-003	Provisión y cambio de grasera de polea del regulador de velocidad	Un	1	evento	65.000	65.000
50	72101506-003	Cambio de aceite de máquina	Un	1	evento	1.284.000	1.284.000
51	72101506-003	Provisión y cambio de lámparas incandescentes doble contacto 24V 5Watt	Un	1	evento	37.500	37.500
52	72101506-003	Reparación de ventilador de cabina	Un	1	evento	780.000	780.000
		TOTAL IVA INCLUIDO					**62.502.554**

Lote N° 2, por un monto mínimo de Gs. 78.000.000 (Guaraníes setenta y ocho millones) IVA Incluido y por un monto máximo de Gs. 156.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones) IVA Incluido.

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del presente Contrato determinado en la cláusula 1, en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

Ing. Federico Hoiler
Socio Gerente
HOLLER INGENIERIA S.R.L.

5.3 Forma de Pago al Proveedor: Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: a plazo, tras la entrega de los servicios, según orden de provisión, emitida; vía acreditación en Cuenta Corriente o Caja de Ahorro que el Proveedor deberá habilitar en un Banco de Plaza.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

La prestación del servicio tendrá una vigencia de 12 (doce) meses para todos los Lotes.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: - Lote N° 1: Edificio Central MOPC – Oliva y Alberdi - Lote N° 2: Edificio Central MOPC – Oliva y Alberdi - Lote N° 3: Edificio Central MOPC – Oliva y Alberdi y en el Palacio de Gobierno – Ayolas y Paraguayo Independiente - Lote N° 4: Edificio Central MOPC – Oliva y Alberdi y en el Palacio de Gobierno – Ayolas y Paraguayo Independiente

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección de Obras Públicas.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

9.1 PROTOCOLIZACIÓN DE CONTRATO: El Proveedor deberá presentar por Mesa de Entrada Única la Protocolización del Contrato conforme al Art. 12 de la Ley N°. 2.592/2005.-

9.2 RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATANTE: "La Contratante no asumirá ninguna responsabilidad con relación a cualquier provisión de bienes o prestación de servicios que el Proveedor o Consultor realice vencidos los plazos contractuales o superados los montos adjudicados, sin contar con el correspondiente convenio modificatorio, previamente suscripto entre las partes. De igual manera, los acuerdos verbales entre las partes, durante la vigencia del presente contrato son nulos y sin ningún efecto"

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Ing. Federico Holler
Socio Gerente
HOLLER INGENIERIA S.R.L

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales del Contrato CGC 9.5.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin responsabilidad alguna para los Contratantes, salvo las asumidas en concepto de la parte ejecutada del contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente formulario de Contrato de conformidad con las leyes de la República del Paraguay, en el día, mes y año antes indicados.

SR. FEDERICO JUAN HOLLER SCHELBERT
POR EL PROVEEDOR

Ing. Federico Holler
Socio Gerente
HOLLER INGENIERIA S.R.L.

ECON. RAMÓN JIMÉNEZ GAONA
POR LA CONTRATANTE